En Guainía, Capitanía de Puerto de Inírida y autoridades locales formulan acciones ante incumplimientos a las normas de seguridad fluvial.

07/05/2024 - 03:51 pm

Reproducir Detener

• *En las inspecciones hechas por la Capitanía de Puerto de Inírida se identificaron novedades, entre ellas, la falta de elementos de seguridad en las embarcaciones e incluso, vencimiento de licencias de navegación y matriculas*.

Durante el Comité Departamental de Seguridad Turística liderado por el Gobernador del Guainía, Arnulfo Rivera Naranjo, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Inírida, alertó sobre el incumplimiento de las normas de seguridad en la navegación por la arteria fluvial.

El Comité se adelantó con el propósito de establecer estrategias, controles y acciones interinstitucionales e intersectoriales, que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento del turismo en esta región amazónica.

Sobre el particular, el Capitán de Puerto de Inírida, Suboficial Primero Ermes Palomino Figueroa expresó que durante las inspecciones se identificaron novedades entre ellas la falta de elementos de seguridad en las embarcaciones e incluso, vencimiento de licencias de navegación y matriculas.

Así mismo, destacó que, en un trabajo con la Secretaría de Planeación Municipal, se adelanta la modificación del Decreto 059 de 2021: “por medio del cual, se toman las medidas reglamentarias para el uso y manejo de muelles, en el municipio de Inírida-Guainía”.

El propósito es organizar la zona de muelles en tres sectores: muelle 1, “carga y descarga de embarcaciones”, muelle 2, “pasajeros, turistas, y atraque de embarcaciones menores” y muelle 3, “carga y descarga de hidrocarburos”.

“Se busca minimizar problemáticas que se han estado presentando, como el uso de muelles para transportar pasajeros, ocupadas para cargue y descargue de materiales, entre otros”, explicó el suboficial.

En el Comité participaron funcionarios de la Gobernación, Alcaldía municipal, Procuraduría Delegada, Defensa Civil, Secretarías de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, y Turismo, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Armada de Colombia, Ejército Nacional, Policía Nacional y Migración Colombia.

Durante la sesión, la Capitanía de Puerto de Inírida reafirmó el compromiso de mantener las inspecciones y controles a las embarcaciones que se movilizan por el río Inírida o en los muelles del municipio. También se establecieron objetivos a corto plazo, así como estrategias de acuerdo a las competencias y la misión de cada entidad.

La Dirección General Marítima continuará adelantando acciones articuladamente con las autoridades municipales, departamentales y nacionales, con el fin de contribuir con la Seguridad Integral Fluvial en la jurisdicción.